

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****20825** *NAP DE ÁFRICA OCCIDENTAL ISLAS CANARIAS, S.A.*

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2009, al amparo de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad "NAP de África Occidental Islas Canarias, S.A.", a la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, instalaciones de NAPWACI, pol. ind. de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona, el próximo día 23 de julio de 2009, a las 10:30 horas, en primera convocatoria, y, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuere preciso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008, incluyendo el informe de auditoría, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho periodo.

Segundo.- Informe del Gerente sobre el modelo de financiación adoptado, así como mejoras operativas, de costes y plazos en la construcción del NAPWACI.

Tercero.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos que se deriven del modelo de financiación.

Cuarto.- Informe del Consejero Delegado, don Antonio Hernández Mancha.

Quinto.- Informe del Vicepresidente de Terremark, don Guillermo Amore.

Sexto.- Informe del Presidente del Consejo de Administración, don Ricardo Melchior Navarro.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores para su aprobación, otorgando plenas facultades para su elevación a público, e inscripción en el Registro Mercantil, en lo que fuere menester.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de conformidad con los arts. 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, las cuentas anuales y el informe de auditoría y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento de la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho

deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Derecho de representación y delegación de voto: Los accionistas que no asistan a la Junta general, previa acreditación de la titularidad de sus acciones, podrán hacerse representar en la misma por otra persona, mediante escrito especial para esta Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración , Ángel A. Fernández Carrillo.

ID: A090047879-1